



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-019

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 29 de mayo del 2024 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-017**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD PIE DE LA CUESTA EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", presidiendo la reunión el **C. Israel Rico López** Director de Obras Públicas y el representante de la Contraloría Interna, así como del Invitado participante, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto el punto 5 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-019**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, el Comité resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. RICARDO GARCÍA TORRES** Presidente del Comité antes mencionado, en presencia de los participantes, con fundamento en el artículo 52 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- YONARI HERNÁNDEZ GARAY no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD PIE DE LA CUESTA EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$ **825,409.47 OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 47/100 M.N.**)

ACTO DE FALLO: MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-019, No DE OBRA: 2024/FAISM049019

Pág. 1



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-019

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.
2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día **30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas**.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 90 (Noventa) días naturales comprendidos del **03 de junio del 2024 al 31 de agosto del 2024**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:00 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO GARCÍA TORRES 2020-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2020-2024



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLEDA
2020-2024



ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ELIGIO RAMÍREZ TREJO



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-019

INVITADOS

C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO



2020-2024
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ

YONARI HERNÁNDEZ GARAY

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

YONARI HERNÁNDEZ GARAY
ADMINISTRADOR ÚNICO

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

M.R.C.
MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO